Bogotá D.C, 25 de agosto de 2026

PONENCIA No. 309- ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RECOMIENDA ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CD-090-CENACAVIACION-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE PSICOLOGÍA EN LÍNEA NESPLORA Y BFQ2 CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN I Y II"

ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas Funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996 modificado por el artículo 337 de la Ley 2294 de 2023; la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea hasta 15.000 S.M.L.M.V.

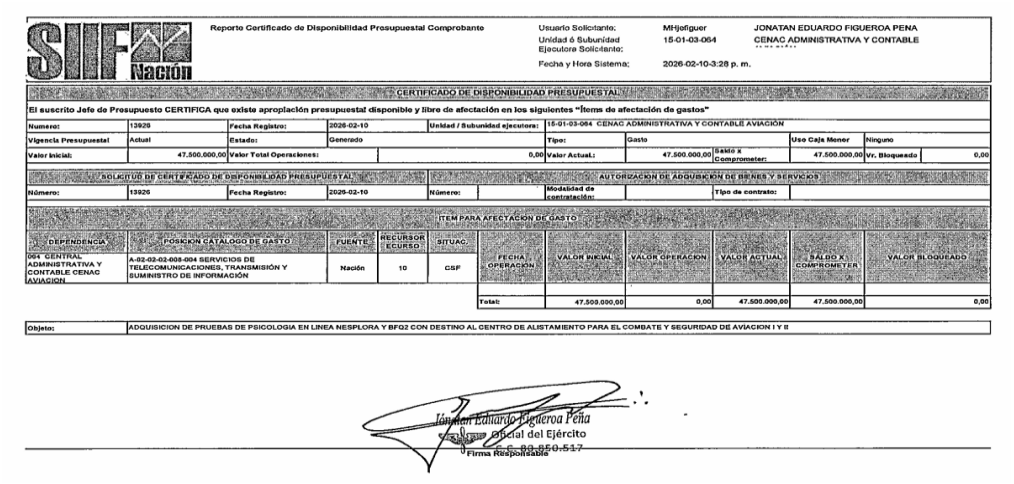
Que, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, adelantó el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-090-CENACAVIACION-2026, CUYO OBJETO ES LA **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE PSICOLOGÍA EN LÍNEA NESPLORA Y BFQ2 CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN I Y II"**

Que, el presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($47.500.000) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY**, de acuerdo con el CDP No.13926 del 10 de febrero de 2026 expedido por la sección de presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENAC AVI); discriminados de la siguiente forma:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	DAVAA	$ 47.500.000

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjofiguer — JONATAN EDUARDO FIGUEROA PENA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 — CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-10-3:28 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	13926	Fecha Registro:	2026-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor inicial:	47.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	47.500.000,00	Saldo x Comprometer:	47.500.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — **AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	13926	Fecha Registro:	2026-02-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	CSF		47.500.000,00	0,00	47.500.000,00	47.500.000,00	0,00
					Total:	47.500.000,00	0,00	47.500.000,00	47.500.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE PRUEBAS DE PSICOLOGIA EN LINEA NESPLORA Y BFQ2 CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACION I Y II

Jonatan Eduardo Figueroa Peña
Oficial del Ejército
C.C. 80.850.517
Firma Responsable

Que, atendiendo la cuantía del proceso, el mismo se adelantó bajo la modalidad de **contratación directa,** se precisa que esta modalidad es aplicable específicamente en lo establecido en el literal g) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo contenido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 subsección 4 del Decreto 1082 de 2015.Artículo 2.2.1.2.1.4.8.Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes: Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

Que, el plazo de ejecución para el presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007, hasta el **hasta el diez (10) de noviembre de 2026.**

Que, el día 12 de agosto de 2026, se publicó en el portal del SECOP II, la solicitud de oferta, resolución que justifica la modalidad y estudio previo en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día 18 de agosto de 2026 a las 10:30 am, se surte la etapa de presentación de oferta mediante SECOP II, con la participación del oferente:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS OFERTA	GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA S.A.S	14/08/2026 3:58 PM	47.466.250 COP

Que, teniendo en cuenta que se recibió dentro del término estipulado la oferta por parte del oferente **GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS**, se procede a realizar la evaluación, arrojando el siguiente consolidado:

Numero	OFERENTE A EVALUAR	VALOR TOTAL OFERTADO EN PESOS
1	GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	$ 47.466.250

A continuación, se relaciona el sustento de las respectivas evaluaciones:

1. **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	NO HABILITADO TECNICAMENTE (REQUERIDO PARA SUBSANAR)

2. **RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	NO HABILITADO JURIDICAMENTE (REQUERIDO PARA SUBSANAR)

3. **RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	HABILITADO ECONOMICAMENTE

Que, se dio traslado al informe de evaluación hasta las 15 horas del día 24 de agosto de 2026 de conformidad al cronograma establecido dentro del proceso en la plataforma del SECOP II por el comité estructurador, término en el cual se logró evidenciar subsanaciones por parte del proponente GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS, en la sección mensajes, tal como se evidencia:



Dicha subsanación, se realizó dentro del término estipulado, así las cosas, se procede a realizar la reevaluación jurídica y técnica, obteniendo el siguiente consolidado:

1. **RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN JURIDICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	HABILITADO JURIDICAMENTE

2. **RESULTADO DE LA REEVALUACION TÉCNICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	HABILITADO TECNICAMENTE

Que, de acuerdo con el resumen anterior y los informes de evaluación realizados para el cumplimiento de los requisitos, la empresa GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS identificada con NIT901.332.625-6, representado legalmente por el señor JOHN JAIRO SÁNCHEZ GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía N°

70.128.021 de Medellín, CUMPLE con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-090-CENACAVIACION-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE PSICOLOGÍA EN LÍNEA NESPLORA Y BFQ2 CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN I Y II" y procede la adjudicación hasta por un valor **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($47.466.250,00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley, de acuerdo con los valores relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	NESPLORA: Licencias para la evaluación neuropsicológica de procesos cognitivos con realidad virtual, que sean rápidas y ofrezcan un informe digital interpretativo en tiempo real, equipadas con sensores de movimiento y auriculares de audio.	UN	4	$ 8.500.000,00	$ 34.000.000,00
2	BFQ-2 BIG FIVE: Prueba que permita evaluar la personalidad a través de cinco dimensiones (Big five): Energía, Amabilidad, Tesón, Estabilidad emocional, Apertura mental. Aplicación e Informe Online.	UN	315	$ 42.750,00	$ 13.466.250,00
TOTAL OFERTA					**$ 47.466.250,00**

Que, la necesidad de la unidad beneficiada queda presupuestalmente queda así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL ASIGNADO POR RUBRO	VALOR CONTRATADO	SOBRANTE
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	$ 47.500.000	$ 47.466.250,00	$.33.500,00

Que, de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se permite puntualizar lo siguiente:

Que, la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que, con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

Que, el legislador, al querer plasmar su querer en la selección objetiva, buscó hacer cumplir el principio de transparencia, economía y responsabilidad, todos consagrados en el estatuto de contratación.

Que, así las cosas, dicho factor, juega un papel importante en la contratación, puesto que con él se garantiza el cumplimiento del interés público.

Que, tal como se mencionó en los informes de evaluación jurídicos, de conformidad con lo establecido en el numeral 4. *MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL*

CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN del Estudio Previo del proceso CD-090-CENACAVIACIÓN-2026 que para el caso en particular, la modalidad de selección aplicable es Contratación Directa, de conformidad con lo previsto en el numeral 4º literal G del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el articulo Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 el Comité Jurídico Evaluador procedió a verificar la Certificación expedida por la Cámara de Comercio de Comercio de Bogotá con numero de matrícula 03181490 aportado por el oferente, donde se encuentra inscrito GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS como el ÚNICO centro de servicio AUTORIZADO por GIUNTI PSYCHOMETRICS S.r.l, quien cumple además con la exclusividad y derechos de distribución y comercialización de todas las pruebas incluidas en el portafolio GIUNTI PSYCHOMETRICS Italia en el territorio Colombiano.

En tal sentido, la empresa GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS es actualmente el proveedor único y exclusivo de servicios en el mercado colombiano para comercializar y vender los bienes del objeto contractual, configurándose así la causal del numeral 4° literal G del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007*: g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*;

GIUNTI PSYCHOMETRICS

INTERNATIONAL TEST COMMISSION etpg EUROPEAN TEST PUBLISHERS GROUP

Florencia, Italia 01 de septiembre de 2024.

Declaración a favor de Giunti Psychometrics Colombia SAS

Giunti Psychometrics S.r.l., fundada en 1950, con domicilio social en Florencia, Italia, es el editor europeo líder en términos de historia, mercado y catálogo en la psicología. Giunti Psychometrics Sr.l. es una empresa multinacional, que desarrolla herramientas y metodologías para cubrir todas las necesidades de evaluación en los sectores de Recursos Humanos, Salud y Educación. Giunti Psychometrics S.r.l. proporciona herramientas y servicios de evaluación psicológica a empresas públicas y privadas, así como a profesionales, asegurando estándares científicos internacionales de alta calidad y, sobre todo, la adaptación a los contextos culturales locales. Giunti Psychometrics S.r.l. ha desarrollado una red de filiales extranjeras que operan en muchos países del mundo con el mismo rigor científico y pasión que la oficina central italiana, que incluye, entre otros, **Giunti Psychometrics Colombia** Sociedad por Acciones Simplificada SAS, con NIT: 901332625-6, La cual cuenta con un Representante Legal principal; **John Jairo Sánchez Gaviria**, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.128.021 de Medellín, subsidiaria con sede en Calle: 12 No. 12-22 Off. 216, Chía Cundinamarca propiedad al 100% de Giunti Psychometrics S.r.l. (Italia).

Giunti Psychometrics es un grupo internacional que, en el nombre Giunti, resume su orgullosa pertenencia al Grupo Giunti durante más de cuarenta años y, en la palabra Psicometría, destaca su negocio principal y su deseo de superar todas las barreras lingüísticas encontradas a través de su presencia mundial. Desde hace 70 años Giunti Psychometrics trabaja por el desarrollo y el bienestar de las personas y las organizaciones, uniendo la observación y la escucha con la capacidad de ver y leer contextos.

La misión es desarrollar herramientas y servicios para el campo de la psicología aplicada, asegurando estándares científicos internacionales de alta calidad y ajuste al contexto cultural relevante. La visión es poner el conocimiento científico al servicio del bienestar y desarrollo de personas y organizaciones. Uno de los principales objetivos es ser, en definitiva, el punto de encuentro entre la demanda del mercado, la investigación científica y las necesidades de

GIUNTI Psychometrics S.r.l.
Via Fra' Paolo Sarpi 7/A · 50136 (FI)
tel. +39 055 6236501 fax. + 39 055 669446 · info@giuntipsy.com
CF/PI 00421250481 · R.I. Firenze 00421250481 · REA Firenze 119169
C.C.P. 16185506 · Capitale sociale € 115.780 i.v.
Società soggetta ad attività di direzione e coordinamento di Amanda Srl

Bulgaria | Chile | Colombia | Costa Rica | Croatia | France | Hungary | Israel | Italy (HQ) | Mexico | Portugal | Romania | Russia | Spain | Turkey | Ukraine

www.giuntipsy.it

GIUNTI GROUP

los usuarios. Buscando constantemente la más alta calidad, nos posicionamos en Italia y en todo el mundo como un centro de excelencia para los servicios de pruebas y evaluación psicológica y desarrollo.

Uno de los objetivos de la empresa es crear valor a través de los productos respetando los estándares científicos internacionales y la adaptación a los contextos culturales locales. Subrayando y garantizando la búsqueda de la calidad, Giunti Psychometrics es miembro fundador de ETPG - European Test Publisher Group, la prestigiosa red que une a las editoriales líderes del sector en doce países europeos, y también es miembro de la ITC - International Test Commission, la institución con competencia a nivel de asociaciones científicas internacionales para pruebas psicológicas. Para garantizar el correcto uso de sus herramientas, Giunti Psychometrics condiciona su venta a la posesión de cualificaciones profesionales específicas.

Por lo anterior también se expresa que Giunti Psychometrics Colombia SAS identificada con Nit: 901.332.625-6, cuenta con la EXCLUSIVIDAD y derechos de distribución y comercialización de todas las pruebas incluida en el portafolio de Giunti Psychometrics Italia en el territorio Colombiano

La vigencia de distribución de las pruebas en mención es de carácter indefinido ya que Giunti Psychometrics Colombia SAS es subsidiaria de Giunti Italia SRL.

Respetuosamente,

GIUNTI PSYCHOMETRICS S.r.l. Via Fra' Paolo Sarpi, 7/A - 50136 Firenze P.IVA 00421250481

José Inserles Grade
CEO
Giunti Psychometrics S.r.l.

John Jairo Sánchez Gaviria
C.C 70.128.021
Representante legal
Giunti Psychometrics Colombia SAS

GIUNTI Psychometrics S.r.l.
Via Fra' Paolo Sarpi 7/A - 50136 (FI)
tel. +39 055 6236501 fax. +39 055 669446 - info@giuntipsy.com
CF/PI 00421250481 - R.I. Firenze 00421250481 - REA Firenze 119169
C.C.P. 16185506 - Capitale sociale € 115.780 i.v.
Società soggetta ad attività di direzione e coordinamento di Amanda Srl

Bulgaria | Chile | Colombia | Costa Rica | Croatia | France | Hungary | Israel | Italy (HQ) | Mexico | Portugal | Romania | Russia | Spain | Turkey | Ukraine

www.giuntipsy.it

GIUNTI GROUP

Que, en mérito de lo expuesto se concluye que procede la adjudicación del proceso de la referencia toda vez que el proponente GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS identificada con NIT901.332.625-6, representado legalmente por el señor JOHN JAIRO SÁNCHEZ GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.128.021 de Medellín, se encuentra **HABILITADA y CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** con todos los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero establecidos en la solicitud de oferta, resolución que justifica la modalidad y el estudio previo y toda vez que los procedimientos se han desarrollado en observancia a los parámetros normativos que rigen las actuaciones y fines del estado.

Así las cosas, se procede a la siguiente:

RECOMENDACIÓN

El Señor Teniente Coronel RESTREPO HOYOS ANDRES FELIPE en su calidad de gerente de proyecto se permite solicitar al Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, recomiende al señor Teniente Coronel CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR, Director de la Central Administrativa Y Contable Especializada De Aviación y ordenador del gasto (E), ADJUDICAR el PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CD-090-CENACAVIACION-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE PSICOLOGÍA EN LÍNEA NESPLORA Y BFQ2 CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN I Y II". A la empresa GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS identificada con NIT901.332.625-6, representado legalmente por el señor JOHN JAIRO SÁNCHEZ GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.128.021 de Medellín., por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($47.466.250,00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley, de acuerdo a los valores que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	NESPLORA: Licencias para la evaluación neuropsicológica de procesos cognitivos con realidad virtual, que sean rápidas y ofrezcan un informe digital interpretativo en tiempo real, equipadas con sensores de movimiento y auriculares de audio.	UN	4	$ 8.500.000,00	$ 34.000.000,00
2	BFQ-2 BIG FIVE: Prueba que permita evaluar la personalidad a través de cinco dimensiones (Big five): Energía, Amabilidad, Tesón, Estabilidad emocional, Apertura mental. Aplicación e Informe Online.	UN	315	$ 42.750,00	$ 13.466.250,00
TOTAL OFERTA					**$ 47.466.250,00**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. RESTREPO HOYOS ANDRES FELIPE
Gerente del Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. AVILA CHAVES ANGIE NICOL
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ECO. LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON
Comité Económico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG.MARÍA DANIELA DUARTE RIVAS
Comité Jurídico Evaluador